



CONSTRUCTORES GEOTÉCNICOS ESPECIALIZADOS  
LABORATORIO CERTIFICADO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

---

INGEOVIN-24-06-2026

Bogotá, junio 24 de 2026

Señores

**ARNOBY PECHENE GUTIERREZ**  
**Secretario de Planeación e Infraestructura**  
**SUPERVISOR DEL CONTRATO**  
L.C

Referencia:

CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. CONTRATO 174-2026 - CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y DE SUELOS QUE PERMITIRÁN LA ELABORACIÓN Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DEPORTIVA Y EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO - TUNÍA

Asunto:

**SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.1 - CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. CONTRATO 174-2026 - CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y DE SUELOS QUE PERMITIRÁN LA ELABORACIÓN Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DEPORTIVA Y EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO - TUNÍA**

Cordial Saludo

En mi calidad de contratista del Contrato de Consultoría No. 174-2026, me permito solicitar la **Suspensión No. 01** del contrato, teniendo en cuenta que, durante el plazo inicial de ejecución, comprendido entre el **16 de junio y el 1 de julio de 2026**, se presentaron circunstancias extraordinarias que afectaron el normal desarrollo de las actividades objeto del contrato.

Lo anterior obedece a la realización de la **segunda vuelta de las elecciones presidenciales**, situación que generó medidas especiales de seguridad y alteraciones del orden público en diferentes sectores rurales del municipio de Piendamó – Tunía,

---

BOGOTA D.C.  
CARRERA 811 No. 58 J \_ 22Sur  
EMAIL [ingegovinf@gmail.com](mailto:ingegovinf@gmail.com)  
MÓVIL \_ 3123230703 - 3115563182



**CONSTRUCTORES GEOTÉCNICOS ESPECIALIZADOS**  
**LABORATORIO CERTIFICADO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS**

---

limitando el acceso a las zonas donde debían ejecutarse los trabajos de exploración geotécnica y aumentando el riesgo para el personal técnico y operativo encargado de las actividades de campo.

Estas circunstancias, ajenas a la voluntad del contratista, impidieron el desarrollo normal de las labores programadas, sin que ello sea atribuible al incumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, y con el propósito de proteger la integridad del personal, garantizar la correcta ejecución de los estudios y evitar afectaciones a la calidad de los productos contractuales, solicito respetuosamente la **suspensión temporal del Contrato No. 174-2026**, sin que ello implique modificación del valor del contrato ni genere costos adicionales para la Entidad, hasta tanto existan condiciones de seguridad y orden público que permitan reanudar la ejecución de las actividades.

La presente solicitud se formula de conformidad con los principios de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes, solicitando que, de considerarlo procedente, se suscriba la correspondiente Acta de Suspensión No. 01.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la decisión que adopte la Supervisión.  
Cordialmente,

**ING. JUAN CAMILO REYES RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

---

BOGOTA D.C.  
CARRERA 811 No. 58 J - 22Sur  
EMAIL [ingeovinf@gmail.com](mailto:ingeovinf@gmail.com)  
MÓVIL - 3123230703 - 3115563182